

# Zapopan

Nombre del Municipio: Zapopan.

Región: Centro.

Nombre del Presidente Municipal: Jesús Pablo Lemus Navarro.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: Zapopan se localiza en la región centro del estado, a una altura de 1,548 m s. n. m. Limita al norte con San Cristóbal de la Barranca; al este con los municipios de Ixtlahuacán del Río y Guadalajara; al sur con los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, y al oeste con los municipios de Tala, El Arenal, Amatitán y Tequila. El clima es templado, semiseco con invierno y primavera secos, y semicálido con invierno benigno. La temperatura media anual es de 23.5 °C y tiene una precipitación media anual de 906.1 mm con régimen de lluvia en los meses de junio a octubre. Los vientos dominantes son con dirección este, el promedio de días con heladas al año es de 5.12. Tiene una superficie de 1017 km<sup>2</sup> (IIEG, 2019).

Población: 1,332,272 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: Zapopan significa «lugar de zapotes» o «lugar entre zapotes». Durante el período precolombino grupos zapotecas, nahuas y mayas fueron asentándose en el territorio. Tzapopan fue fundada por los tecuexes y los aztecas. En 1530, la población de los actuales territorios que conforman Zapopan, fue sometida por Nuño de Guzmán, pero fue hasta el año de 1541 cuando se considera la fundación oficial de la ciudad. Posteriormente, la misión de fundar y repoblar Tzapopan tuvo lugar el 8 de diciembre de 1841 y estuvo a cargo de Fray Antonio de Segovia quien, junto con Fray Miguel de Valencia, entregó como patrona la imagen de la Virgen de la Concepción. De este hecho se desprende el nombre de la localidad: Nuestra Señora de la Concepción de Tzapopan, la cual él llamaba «La Pacificadora». El 27 de marzo de 1824 fue nombrado departamento del estado. En 1846 otra reorganización volvió a convertir a Zapopan en departamento del 1er Cantón de Jalisco cuya cabecera fue Guadalajara. El 6 de abril de 1917 se reconoce a Zapopan como Municipio Libre. Finalmente, y por decreto del 31 de octubre de 1991, fue concedido el rango de ciudad a la Villa de Zapopan.

Enlace a la página oficial del Municipio: [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx).

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? Si.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.